

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 995/2015

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2015, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal reguladora de la Ocupación Temporal del Dominio Público mediante Terrazas de Mesas y Veladores.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, 10 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.